

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mércia 2 pta. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZUCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAYNSA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En las esquinas se ha fijado un edicto de la alcaldía, anunciando estar expuesto al público por el término legal el **proceso adicional al ordinario del corriente año**. Como nosotros hemos pedido copia de él y se nos ha facilitado la que insertamos en este lugar, pero sin embargo con aquel nos hemos informado acerca de sus diferencias y hemos asegurado que el documento que se hizo en las esquinas es el correcto, lo cual hacemos saber para que llegando a noticia de la autoridad local, y que no se advirta a autorizarlo con su firma, haga que se rectifique el anuncio.

Ayer terminaron definitivamente las actuaciones de zarzuela con la 6.ª representación de **Sueños de oro** a beneficio del cuerpo de caros y la precia orfandad. La entrada, no tanta como el domingo, pero sin embargo buena.

¿Todavía se cree posible la salida de la compañía de ópera?

Ayer a las 11 y media recibimos el siguiente despacho telegráfico de un sitio de servicio pacífico:

Los radicales declararán que acopian la resolución que acuerden las Cortes constituyentes.
La idea monárquica triunfa.
Zuloaga.

La casa editorial que los señores Caspar y Riego tienen establecida en Madrid ha publicado una interesante obra del escritor Gustavo Aymard titulada **«Carlema»**. Pertenece al género de las de **Verne y Mayne-Roy**, que hasta ahora se han logrado.

La vejez de San Juan de los Rios este año mal tantea, despierta mil esperanzas, pero se cree en marces.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Anteayer publicó el «Boletín oficial» los acuerdos que el Ayuntamiento de Murcia tomó en febrero de este año, y vemos que sigue la publicación de los demás y la de los de otros ayuntamientos de la provincia.

Pío IX, cuya elección para el primer vicario en la gerarquía eclesiástica se verificó el 17 de junio de 1846. Tres años lleva en el pontificado más que S. Pedro, el primero que ha pasado de los 25 años que aquel estuvo y por lo cual creyeron algunos como una verdad histórica poco menos que elevada a la categoría de verdad dogmática el **Non tibi dies Petri**.

MUCHO OJO SEÑORES DEL MUNICIPIO: Leemos en «El Tiempo» de ayer: «Ayer, según se asegura, han estado a presentar declaración indagatoria en el juzgado de la Audiencia varios individuos del ayuntamiento de Murcia de 1871 y de la junta de asociados de su mismo año, contra quienes se ha comenzado a instruir causa criminal».

Es de todo lo que se habla en la causa es el de exacciones ilegales, que la parte acusadora supone cometidas en el acuerdo de los dos ayuntamientos municipales que establecieron la contribución de consumos, imponiéndola sobre el caso al mismo tiempo que sobre otros artículos. Los acusadores son varios señores de este ayuntamiento: el Sr. Figueras.

El número de personas hasta ahora es 76; pero tendrá que aumentarse, porque los que consideran como exacción ilegal el cobro del impuesto de consumos exigido en el caso no pueden limitar su acción a los edictos y contribuciones asociado de 1871, puesto que el contrato que continúan existiendo, tendrá, pues, que hacerse extensivo a aquéllas y a las correspondientes, imponiendo, por lo tanto, la que actualmente se aplica en ejercicio.

Ha aquí el bando que ha publicado el capitán general interino de este distrito: «El V. Sr. D. Valero y Moller, caballero de cruz, de la orden del mérito militar, brigadier segundo, gobernador de la desamortización de la capitania general de Valencia».

Terminada en el día de ayer la prórroga concedida para la presentación e ingreso de las mociones y peticiones de los ayuntamientos de esta provincia, se produce el resultado de haberse de parar de las presentaciones del Poder ejecutivo, de las exacciones ilegales hechas por el excelentísimo señor gobernador justo de esta provincia, del contexto de un edicto fecha 9 del actual, y de los que recaen los intereses de la guerra que llama a sus hijos para salvar el orden y la libertad, descuido como está la obra con la honra y la gloria para que la ley se cumpla como letra viva y por todos:

Ordeno y mando:
Art. 1.º Los señores alcaldes de los ayuntamientos y pueblos de este distrito militar presentarán a mi autoridad, dentro de las primeras veinte y cuatro horas de publicado este bando, listas de los nombres del último Ayuntamiento no ingresados en las cajas expresadas en los nombres de los pedidos, tarros o encargados con las sellos de sus documentos. Igualmente a Arucas, pertenecientes a los prófugos de las anteriores reservas.

Art. 2.º Las mismas autoridades tendrán que dar copias de dichos pedidos, y las entregarán a los comandantes de las compañías encargadas de la aprehension de los prófugos, al pago de las costas por sus pueblos, en el concepto de que no, verificando, en el momento de que se les exige la responsabilidad de sus aprehensiones.

Art. 3.º Publicado este bando, las autoridades competidas que donaron en las exacciones ilegales a los padres, tutores o encargados de los niños prófugos, a su presentación en el acto a estos o a satisfacción de cinco mil pesetas que determinará el artículo 3.º del decreto de 8 de junio, a fin de que empiecen a extinguir la prisión subsidiaria respectiva a las sumas que precisa dicha disposición suprema.

Art. 4.º Los gobernadores, comandantes militares y jefes de columnas prestarán a las autoridades locales todo el auxilio que demanden para dar cumplimiento al artículo que antecede, y prender a los prófugos de las anteriores reservas; y si observaren omisión o negligencia en ello, procederán a la detencion de los alcaldes y los conducirán a las capitales más próximas, para que sean juzgados como rebeldes a la autoridad militar en tiempo de guerra.

Ha dispuesto la dirección general de contribuciones, en orden fecha el 11 del actual, se remita a la misma las hojas de servicios de los empleados dependientes de comisiones de evasacion de las capitales de la nación, tota zadas en fin de mayo último.

MATRIMONIOS.
Circular del ministro de Gracia y Justicia a los jueces fecha 2 del corriente: «En vista de las comunicaciones dirigidas a la dirección general del registro civil por los jueces municipales de Castromonte y Calet, en 10 y 19 del último año, consultado el ministerio acordó la celebracion de los matrimonios civiles que intentaban contraer con distintas personas a quienes unidos ya con matrimonio canónico después de 1870: Considerando que, según el núm. 1.º del art. 5.º, no pueden contraer matrimonio los que se hallen ligados con un vínculo matrimonial no disuelto legalmente: Considerando que a pesar de negarse en dicha ley efectos civiles al matrimonio canónico, no por eso dejara de ser un vínculo digno de respeto, y comprendido por lo tanto en el espíritu del artículo citado: Considerando que, con arreglo a las disposiciones de Código penal, la celebracion del segundo matrimonio, no disuelto el primero, constituye delito: Considerando que, además de las disposiciones que se alude anteriormente, y si se hubieran de consultarse al poder judicial, las leyes que gobiernan la celebracion del segundo matrimonio, en el caso de consulta, también sería un delito castigado expresamente en el Código por constituir un hecho de grave escándalo y trascendencia».

El Consejo de Estado, y de conformidad con su dictamen: El presidente del Poder ejecutivo de la república se ha servido resolver que no pueda celebrarse el matrimonio civil cuando los contrayentes se hallan ligados por un matrimonio canónico no disuelto legalmente: Se ordena que se exprese en el decreto de orden de la ley, para su cumplimiento, encargando a la vez que circule y comunique esta resolución a los jueces municipales de su partido. Dos de junio de 1874.

SELLOS DE FRANQUEO.
Ord. n.º 19 del 19 de mayo rematada al director general de Rentas: «Excmo. Sr. D. Sr. presidente del Poder ejecutivo de la república, a quien he dado cuenta del expediente promovido en esta dirección general a instancia de la sociedad «Arucas», para que se le autorice para adaptar algunas medidas de precaucion con el fin de evitar fraudes en las operaciones de venta de los sellos de franquicia que ha de comenzar el 1.º de julio próximo, teniendo en cuenta las razones alegadas por dicha sociedad, y conformándose con lo propuesto por el centro directivo, se ha servido resolver: 1.º Que a plazo para verificar el censo de los ciudadanos se reduce a 10 días, debiendo comparecer por consiguiente el 10 de julio próximo venidero. 2.º Que a más de las garantías que la administración debe exigir para asegurarse de la personalidad de los que presentan sellos al censo, sea potestativo tanto en la administración como en la empresa defendataria del timbre el exigir a aquellos una declaración de la procedencia de dichos sellos. 3.º Que también sea potestativo en la empresa «doutar las precauciones racionales que estime necesarias, además de las que la administración adopte, en cumplimiento de su deber, para asegurarse y garantizar la personalidad de los que presentan sellos al censo, con el objeto de que si rebeldes a estas obligaciones producen simulaciones de defraudación a la vez que dichos sellos, se de responder del valor de esos efectos, si por falta de la garantía citada no pudiesen ser defraudadores por haberlos para el objeto indicado.»

Se ha publicado el núm. 20 del «Correo de la Moda» que con notable acierto dirige D.ª Angela Grassi, y está consagrado a los niños, esos ángeles del hogar, que tanto embellecen nuestra vida, y cuyo ornamento es el siguiente: «Revista de Modas, por Joaquina Balmaceda.—TRAJES DE VERANO PARA NIÑOS: Vestido con túnica para niña. Vestido para niño de ocho años.—Chaqueta sin mangas para niña.—Madrera y sombrero flara para niña.—Chaqueta con capucha para niña de ocho a diez años.—Bacarina y sombrero marino para niña de ocho a diez años.—Vestido con túnica para jovencita.—Vestido de casa para niña.—TRAJES DE VERANO PARA SEÑORAS: Vestido con chaqueta.—Vestido con túnica sin mangas.—Vestido con cordón.—Vestido con chaqueta sin mangas.—Chaqueta con pelo.—Chaqueta con botones y encaje.—Cuello de soubache y calados.—Cuello bordado al pasado.—Paño de perlas con botones.—Paño bordado al pasado.—Neceser de tocador.—Bordado de tapicería.—LITERATURA: Lecciones de urbanidad y decoro, por Francisco Guerrero y García.—El avaro, por Antonio María López y Ramajo.—A Cervantes, poeta, por Joaquina Balmaceda.—Cautivos, por J. M. Hidalgo.—El bien que no muere, poesía, por Emilia Celé y Torres de Quintero.—Las fortunas reales, por Salvador María Fabregues.—Los hijos de la India, por Nicolas Diaz y Pizar.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Charadas.—Correspondencia.—Exposición del figurín.

Se hace saber: Que la municipalidad que preside, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 3.º del reglamento de 28 de mayo último, que acompaña al cuadro de excepciones fiscales, y de lo dispuesto por la comisión permanente de la provincia en circular del 14 del corriente; ha acordado celebrar sesiones especiales en los dias 21, 25 y 26 de junio a las 9 de su mañana en las Salas Consistoriales, para que los señores sujetos a la reserva extraordinaria que se está realizando que tengan que quejarse de los defectos fiscales comprendidos en la clase 2.ª del estado citado, y que sean de notoriedad pública, se personen a proponerlos con las pruebas y alegatos necesarios. Murcia 19 de junio de 1874.—Pedro Pagau.—José María Ballester.

Se hace saber: Que habiéndose discutido y votado por el Excmo. Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año económico de 1874 a 1875, queda expuesto al público desde esta fecha en la secretaría de la referida corporacion en cumplimiento de lo prescrito en el art. 139 de la ley. Murcia 20 de junio de 1874.—José Ortega.

VARIETADES.
Respetuoso recuerdo A LA SRA. D.ª CAROLINA VALCARGEL EL PEREGRINO.
Oscure la noche está, no alcanzo ni distinguir, en donde la planta imprimo, al pro-equir mi camino. Apoyado a mi bordón pobre, triste y peregrino, paso el desierto suspirando sin hallar en este sitio lo que en otros he buscado, siempre llorando la miseria. Mi una estrella, ni una luz, en un horizonte distingui que podía en mi lontananza alumbrar este camino; y solo por pesadumbre, por sentir siempre perdido, ansiando el reposo en vano a las cumbres me dirijo, montañas que al valle cierran del mundo siempre testigos, cómo son de mis pesares en este instante preciso.

Ya las nubes hacinadas cubren sobre este sitio, y aquellos lampos ardientes, agujeros de mi destino, dibujan aquí en mi pecho, mil fantasmas que imagino, que han de ser para mi vida sufrimientos y martirios, de mi loca fantasía. Que sueña con su delirio. El trueno con su fragor, y aquel torrente perdido, que rompe contra las rocas, en espuma convertido, estreñeciendo este valle, hevan doquier su bramido, que el repetir de los ecos pasa a los solos vecinos,

éñ que, fugiente leor en ira todo encendido se lanza fiero matando, al ligero cervatillo. Apenas ya los perfles de las montañas distingui, y el rugir de la tormenta, y el metálico estampido, y los ecos de los montes y cansado y ya rendido me abento sobre esta paz, creyendo que esto es contigo.

La lluvia azótame rostro, el rayo ardiente, imagino, que ha de romper este pecho, largo tiempo comprimido, entra el amor y el deber, el deber y su destino, que quisiera que allí te viera, cuando errante peregrino, pasaba junto a los bosques de aquel tu pueblo escondido, entre adelfas y arrayanes, entre los mirtos y lirios.

Repuesto de mi fatiga alentado aunque perdido signo el sendero que apenas, entre brezos escondido, se descubre al resplandor del relámpago encendido, que de las cumbres inflama, al fulgor tan repetido, dando figura a las sombras, de fantasmas espaciadas, en la espesura sombría de aquellos bosques vecinos.

Tomo otra vez el bordón, vuelvo otra vez al camino, que en esa redra tormentosa también la esperanza alienta a mi triste corazón, la esperanza, hermosa suerte, el consuelo de la muerte es la esperanza mejor. J. Caspós Giménez. Murcia 20 de abril de 1874.

ULTIMA HORA.
DESPACHO TELEGRAFICO.
Madrid 23 a las 4 y 40 m.
La columna Palacios derrotó en Alcañiz a las facciones reunidas, resultando cuarenta y cuatro muertos, entrando en Morella un inmenso convoy.
El capitán general de Valencia atacó a las facciones en Segorbe, las que huyeron hacia Chelva.
Cádiz.

Salud a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la **REVALENTA ARABIGA DU BARRY.** Salud a todos por la deliciosa **Revalenta Du Barry** que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, atonías, opresion, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75.000 curas, entre las que se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Sanz de Hejada, de la Universidad de Córdoba, y José Batacay y Jute, de Logroño, etc., etc.

Curas num. 72.448. Cádiz 3 de junio de 1868. No puedo menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido propiamente su chocolate de **Revalenta** a mi esposa. Muchos años he padecido de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merecía a este sorprendente medicamento ha quedado completamente restablecida. Queridos recordados, y aprovecho esta ocasion para ofrecer a Vds. las seguridades de la consideracion con que los distinguió su atento y S. Q. B. S. M. VICENTE MORAÑO.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, epuonizanda 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los **bischoch** de **Revalenta** se pueden comer en todo tiempo seos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son muy útiles para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra a 20 rs.; de dos libras, a 34 rs. La **Revalenta al chocolate** produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños poco débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs.; 6 sean 4 cuartos la taza. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 11 Madrid.

Depósitos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carriñeta, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 390-59

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de ayer solo publicó el siguiente parte:

Valencia.—El gobernador militar de Alicante participa que habiéndose tenido noticias fidedignas de que el cabecilla José Muestra (A) Mataría, se encontraba con su partida en Catí, término de Petrel, recogiendo mozos del actual reemplazo, dispuso aquella autoridad la salida en su persecución de un oficial de guardia civil con 20 individuos de tropa, habiendo logrado hacer prisionero al cabecilla citado con cuatro individuos más de la partida. En este encuentro resultó herido un sargento de la guardia civil.

No diciendo más el periódico oficial, vamos a pasar revista de los acontecimientos del día para tener al corriente de los mismos a nuestros lectores.

Las noticias que ayer mañana han circulado y de que se ha hecho eco algún periódico, suponiendo que el señor ministro de la Guerra iba a salir para las provincias del Norte, no se ha confirmado, ni en los círculos oficiales parece que se ha hablado de semejante cosa.

Habiéndose hablado de que los carlistas estaban fortificándose en las inmediaciones de Bilbao, se dijo ayer que en los centros oficiales no había noticia alguna de que los carlistas hayan penetrado en las cercanías de Bilbao, y mucho menos aun que estén construyendo fortificaciones ni lejos ni cerca de dicha ciudad.

Según la narración de un periódico todo estaba dispuesto en Lodosa para marchar el día 19, cuando llegó un parte del general Rosell, contestando a un oficio del jefe de estado mayor, diciendo que el camino entre Sesma y Leria estaba impracticable en la parte que aun se conserva, y que el que buenamente ha creado el tránsito a través del campo, ofrecía inconvenientes para el paso de los carros y de la artillería, por ser el terreno gredoso y estar todo encharcado. En presencia de este tan saludable aviso, hubo de suspenderse la marcha. La impaciencia del general en jefe era tan grande que estuvo casi todo el día asomado a las ventanas de su cuarto, consultando el tiempo. Poco llovió, y el 19 amaneció un día claro y sereno.

Sin embargo, hoy 22 aun no ha llegado el momento de la lucha, pues el telégrafo lo hubieran comunicado.

Ayer se recibieron también en Madrid noticias de Bilbao.

Una carta de aquella capital dice lo siguiente:

El regimiento de Asturias, que cubría dos destacamentos de Derio, Deusto, Zamudio, Azúa, etc., y Alto de Banderas, Santo Domingo y Monte Abril, había recibido orden de marchar inmediatamente a Estella, y debía embarcarse el 17 a las dos de la tarde.

Inmediatamente que el regimiento de Galicia abandonó los valles de Deusto y Azúa, llenáronse estos de carlistas, que celebraban como una retirada la marcha de las tropas con grandes balles; y ya, sabedores de la noticia, gritaban a nuestros soldados: «Vais a Estella. Allí veréis quienes son los carlistas.»

La salida de estas fuerzas no ha producido el mejor efecto en la población, donde, sin embargo, quedan los regimientos de Galicia, Saboya e Inmemorial y batallón de Albá de Torres, unos en la plaza y otros en las inmediaciones.

En la noche del 15 una compañía carlista se aproximó hasta Begona, que es uno de nuestros puntos avanzados.

De Vitoria escriben, entre otras cosas, que el martes pasaron por Alsásua, 100 artilleros carlistas, con 30 mulos, con dirección a Azeitia. Dijeron iban por cuatro cañones, los que no llegaron a dicho punto.

El viernes pasaron por Irurzun cuatro cañones de artillería rodada carlista con dirección a Estella.

El telégrafo eléctrico carlista funciona hace días desde Estella por el

túnel de Lizarraga a Alsásua y por Guipúzcoa al interior de Vizcaya.

Según escriben de Tafalla el día 18, el general Martínez Campos, se hallaba en Lizarraga y Echagüe en Tafalla con parte de sus fuerzas, mientras las demás las dejó en Artajona al mando de Tassara. Posteriormente salió de aquella población como ayer digimos para aproximarse a Estella.

En los círculos políticos se ha dicho esta tarde que el Gobierno había recibido otra carta del marqués del Duero, dando noticias importantes del estado de las facciones del Norte.

Varios periódicos explican; tomándolo de El Cuartel Real, como fué la entrada en España de doña Margarita, esposa de D. Carlos, más considerando que es peligroso hacer la narración de algunos de nuestros colegas suspendemos este asunto. Hasta aquí el Norte.

De las demás provincias solo sabemos que continúa el bloqueo de Peníscola (Castellón) por los carlistas.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 13.)

Publica el periódico oficial los decretos nombrando inspectores generales de Instrucción pública a los señores D. Manuel Colmeiro, D. Antonio Aguilar, D. Juan Magaz y Jaime, D. José Amador de los Ríos y D. Manuel María Sosé de Galdo.

Por el mismo ministerio se nombra secretario general del consejo de Instrucción pública a D. Francisco Santa Cruz Gómez, y rector de la Universidad de Valencia a D. José Monserrat y Rinter.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se nombra a D. José María Planas registrador de la propiedad de Sigüenza, y a D. Laureano de Monastero y Gali de Villanueva y Geltrú.

Por el de Ultramar se dispone que los haberes de los peones capataces sean 125 pesetas mensuales, y de 100 el de los peones camineros en la isla de Puerto Rico.

(Gaceta del día 21.)

Se dictan las siguientes disposiciones:

Una orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que las resoluciones definitivas que dicte la dirección general de los Registros y del notariado, en los expedientes de consulta sobre inteligencia y aplicación de la ley hipotecaria y sus reglamentos, y en los recursos gubernativos contra la suspensión o denegación de inscripción acordada por los registradores, sean fundadas, consignándose en párrafos separados los hechos y doctrinas legales que los motivan, y que se inserten en la Gaceta de Madrid.

Una circular a los jueces de primera instancia resolviendo que no puede celebrarse el matrimonio civil cuando cualquiera de los contrayentes se halla ligado por un matrimonio canónico no disuelto legalmente.

Una disposición del ministerio de Hacienda resolviendo que el plazo para verificar el canje de los sellos de comunicaciones ha de empezar el 1.º de Julio próximo, debiendo concluir por consiguiente el 10.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 19.—El académico y célebre escritor Julio Janin, ha fallecido hoy.

La llegada de la duquesa de Madrid a París, anunciada por varios periódicos, no es cierta.

Dicha señora no ha salido aun de Navarra, según telegramas de la frontera.

ROMA 19.—El jefe carlista Tristany se halla actualmente en esta capital.

Se asegura que está encargado de una misión en el Vaticano.

LISBOA 19.—Han salido tres avisos de guerra franceses que estaban anclados en el Tajó.

LISBOA 20.—Las exequias del insigne patrio Sr. Aguiar se celebrarán el 26 del presente.

Para costearlas se ha abierto una suscripción pública, no admitiéndose más que dos reales por persona.

COIMBRA 20.—Mañana se celebrará el meeting contra los misioneros, a quienes se acusa de predicaciones reaccionarias.

SAN VICENTE (Isla de Cabo Verde) 19.—Van tendidas más de 1.300 millas de cable entre esta isla y Pernambuco (Brasil.)

PARIS 20.—El ex-ministro señor Goulard está gravemente enfermo.

ROMA 20.—El partido llamado católico está organizando comités electorales para luchar resueltamente en las próximas elecciones administrativas.

MODENA 20.—Han sido vencidos los candidatos del partido clerical en las elecciones de esta ciudad.

ATENAS 19.—Ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Grecia en Londres, el Sr. Valaoris.

LONDRES 19.—Consolidados ingleses 92-3/4.

Exterior español 19-00.

LISBOA 21.—El presidente del Consejo de ministros irá a visitar las minas de Santo Domingo.

Se habla de la intención de varias personas, de fundar una asociación de católicos en Lisboa.

El Gobierno ha mandado a las autoridades portuguesas que prendan a los prófugos españoles.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha hecho cargo de la secretaría del gobierno civil de la Coruña, el antiguo funcionario D. Claudio Chimento.

Ha sido nombrado jefe de la fábrica de tabacos de Sevilla D. Rafael Padilla.

Se dice que el Sr. García Torres continuará desempeñando la dirección de Rentas.

Dícese también que nada hay decidido respecto a la salida del Sr. Gascon de Oánovas de la secretaría del ministerio de Hacienda para un puesto importante.

Este laborioso y entendido empleado ha sido respetado en aquella secretaría, por ochenta y cuatro ministros, y no creemos que el Sr. Camacho haga otra cosa, conociendo los antecedentes del Sr. Gascon de Oánovas.

Ayer mañana penetró en Llanes (Oviedo) la facción Paes, causando grandes destrozos en la línea de Gijón a Santander saliendo luego con dirección a Colombres.

Cuatrocientos hombres pertenecientes a la facción que mandaba Anduecha, y que no se han acogido a indulto, están formando parte de los 1.500 individuos que actualmente trabajan en las minas de Ortuella (Vizcaya.)

Ayer continuaba en cama el Sr. ministro de la Gobernación. Los de Guerra y Ultramar, se hallaban muy mejorados.

Los bienes de los cabecillas carlistas de Guipúzcoa han sido embargados por la diputación foral de aquella provincia, para indemnizar a las familias de los liberales que han sufrido en la actual guerra.

La facción Segorbe intentó penetrar días pasados en Sagunto, pero descubierta por los centinelas huyó.

Parece que ha penetrado en España uno de los republicanos más agitadores de las masas que ha figurado mucho desde la revolución acá.

En Palazuelo (Grense) penetró días pasados una partida de ladrones, los que fueron ahuyentados por los vecinos.

Un periódico alfonso ha oído decir que el general Zavala pensaba ir al Norte, pero que ahora ha suspendido su viaje, según aseguran los amigos del Gobierno.

Ayer no se ha recibido ninguna noticia del Norte.

A las clases pasivas de Miranda de Ebro se las adeudan trece mensualidades.

De mil mozos de la provincia de

Teruel que debían haber ingresado en caja solo lo han hecho unos 200.

El duque de la Torre saldrá para la Granja el jueves próximo.

Algunas fuerzas de la reserva han llegado a Tarragona.

Ayer se celebró con gran solemnidad en la iglesia de San Isidro la fiesta religiosa destinada a solemnizar el vigésimo aniversario de la proclamación del Papa Pío IX. Asistió al acto una numerosa concurrencia, y dió la bendición papal el señor obispo auxiliar de Madrid.

Los aduaneros carlistas han vuelto a la Puebla anteaayer.

Dentro de breves días publicará la Gaceta dos decretos de importancia. Uno sobre amparamientos y otro sobre contribución industrial.

En Córdoba ha subido dos cuartos el precio de la carne.

El fiscal de la sumaria que se instruye por las autoridades marítimas de Cartagena, cita a varios patronos de barcos para que den descargos en causas que sobre ellos se sigue por haber intervenido en compras y ventas de efectos de marina de aquel arsenal durante la insurrección cantonal.

Se ha pasado al ministerio de Hacienda el presupuesto de Gobernación ya terminado.

Hoy debe aparecer en la Gaceta el acuerdo tomado en Consejo de ministros acerca de la nueva prórroga de ocho días que se les ha concedido para ingresar en caja a los mozos de la reserva.

Parece que el gobernador de Granada trata de destituir a aquella diputación provincial.

Los gobernadores de las provincias de Andalucía han dado una circular sobre la manera de extinguir los incendios en los sembrados.

Han llegado a Burgos 200 quintos procedentes de Madrid.

Han llegado a esta capital un intendente del ejército del Norte y 40 soldados del regimiento de Talavera.

El director de artillería de Cartagena participa que se encuentra en estado quinoso el parque de aquella ciudad. Con este motivo, parece que se van a dar las órdenes por el ministerio de la Guerra para su recomposición.

Se ha solicitado el registro de cincuenta minas pertenecientes a la mina carbonífera «El Descuido», situada en el Antón, término de Belmez.

Se ha encargado del mando militar de la provincia de Vizcaya, el jefe interino de las fuerzas del segundo cuerpo de ejército que allí permanecen, brigadier de ingenieros Sr. Zenarza.

Los batallones que se hallan por la parte de Asua, están a las órdenes del brigadier Sr. Casola y el gobernador de Portugalete lo es el coronel señor Cappa.

Hemos recibido una circular del señor gobernador civil de la provincia, prohibiéndoles el publicar noticias referentes a la causa intruida con motivo de la sustracción de efectos públicos. Esta medida ha sido tomada por la autoridad civil, a instancia de la fiscalía de la audiencia de Madrid, la que cree que se entorpece la acción de la justicia, publicando las noticias que circulan sobre este asunto.

Denuncia El Tiempo el hecho de que una casa inglesa piensa establecer este verano en un punto del Norte el juego de ruleta.

El colega llama la atención de la autoridad sobre este asunto.

Ayer salió de Madrid para la Granja el batallón de la reserva de Segorbe.

El periódico El Imparcial, ha sido multado por dos números de su número del viernes.

A pesar de lo dicho por La Correspondencia, podemos asegurar que el batallón de padetes marchará dentro de breves días a la Granja, donde permanecerá dos meses.

Los cabecillas Muxi y Pujos, con unos 400 infantes y 30 caballos, han entrado en Pals (Gerona), se llevaron en rehenes dos mujeres, que hubie-

ron de dejar luego en libertad, ante las súplicas del vecindario.

En Palamós exigieron el domingo 500 duros, cantidad que cobraron en el breve plazo que tuvieron a bien señalar en su precipitada marcha; de Palamós se llevaron al alcalde señor Playa y de La Bisbal a todo el ayuntamiento. Ignoramos a estas horas las causas de tales secuestros.

Diez y siete artilleros de los juzgados en Lodosa, han ingresado en la cárcel de Logroño.

Aun no han llegado las aguas a los surtidores construidos en Cádiz.

La dirección general de Propiedades, ha dirigido una circular a los jefes económicos de las provincias, pidiendo los datos necesarios para formar el inventario exacto de las fincas, y derechos que posee el Estado, y que no son bien conocidos.

En el Norte siguen presentándose algunos mozos procedentes de las filas carlistas, solicitando indulto que se les concede en el acto. No pasa un día sin que llegue uno cuando menos.

Ayer no se celebró Consejo de ministros.

Ha solicitado licencia para tomar baños, el intendente del ejército del Norte Sr. Nin.

Ha sido declarado casante el administrador de correos de Granada don José María Castellan.

El brigadier Arrando estuvo a punto de coger el 18 en Artesa de Segre al comandante militar carlista, que para poder salvarse se arrojó de cabeza al Segre, y solo pudo recoger los documentos, uniforme y armas, y alcanzando uno de los dispersos, quedó cadáver.

Los prisioneros de la columna Nouvilas que están en poder de los carlistas, se hallan en su mayor parte en Olot, encerrados en la cárcel y en el Hospital.

El capitán general de Aragón ha propuesto al Gobierno algunos coronales para el mando de medias brigadas.

El número de provincias de La Discusión, correspondiente al sábado, fué recogido de orden de la autoridad.

Acompañado de escasísimas fuerzas, pasó el jueves por Vinaixa el cura de Flix, dirigiéndose hacia las Garrigas, sin duda para pasar al campo de Tarragona. Dicese que conducía dos piezas de montaña, que había obtenido de Tristany.

Al paso de la facción por Palamós, se quedaron allí tres soldados de la columna Nouvilas, que se presentaron tarde a las autoridades.

También en Llagostera se presentaron cuatro, los cuales entraron en esta ciudad el domingo por la noche.

«La salud pública se ha alterado notablemente en algunos pueblos de la provincia de Vizcaya, pues la miseria que consigo trae una guerra, ha sido causa de que se desarrolle la viruela y ciertas enfermedades cutáneas. La primera hace bastantes víctimas tanto entre las fuerzas carlistas como entre las gentes del campo.»

Así lo dice un colega de Bilbao.

Se nos dice que los carlistas no han ejecutado trabajo alguno de reparación en el puente cortado de Ariz, sino que se ocupan en obras de defensa de ese paso, como las han hecho en Santa Marina y otros puntos.

El 18 llegaron a Bilbao los cañones de grueso calibre destinados a las huestes de aquella plaza.

Durante los meses de Julio y Agosto quedará suspendida la exposición industrial de la Castellana.

SERVICIO CONTINENTAL.

Paris 20 (6 y 20 tarde).—Una carta de Cerdeña que publica el Times asegura está muy malo Garibaldi, no recibiendo más que a sus amigos intimos.

Lisboa 20 (12 noche).—Presidente del Consejo ministros salió esta mañana para Beja.

Hoy el Diario de la noche, reanuda a la entrada de tropas españolas en el distrito de Portalegre, por la autoridad de Cáceres para hacerse entrega de los mozos, profiriendo recuerdo que el tratado de 1821 que permitía la entrada de fuerzas para la persecución de facciones y desertores en territorio portugués, fué anulado por el de extradicción.

Fondos: El interior a 45'57. El exterior a 47'20. El interior español a 13'14.

Paris 20 (6 y 45 tarde).—Mr. Four-

ton debe explicar la cuestion de Gabinete. La mayoría está incierta. El Sr. Clapier, individuo del centro derecho, deposita una enmienda...

Se ha señalado el plazo de seis meses para que los jefes y oficiales del disuelto batallón franco de la Mancha pueda regresar desde Cuba...

Hasta fin del presente mes la Administración militar admitirá todas las entregas en paños para uniformes, que verifiquen los contratos...

El director de Beneficencia ha solicitado la cesion de los pabellones del Alcázar de Segovia, para establecer una Junta de Beneficencia.

El gobernador militar de Burgos, ha solicitado que se reparen los desperfectos que existen en el castillo y cuartel de caballería de aquella ciudad.

Se ha aprobado la cuenta de gastos hechos para la constraccion de la doble vía y apartadero en el cuartel de los Dolos.

REVISTA COMERCIAL. MERCADOS NACIONALES.

Deseos, y más que deseos, ambicion, y permítasenos la frase, tenemos de poder dar buenas noticias a nuestros lectores, respecto del movimiento mercantil de la semana que reseñamos en cada Revista...

No bastaban las lamentaciones que nos ha arrancado la sequia del último invierno, ni el profundo dolor que nos ha causado los sacrificios pecuniarios...

Los temporales de los últimos días, en los campos, en ganados, en los habitantes de algunos pueblos...

Es, pues, preciso que aun teniendo tantos que lamentar tan terriblemente, despues de los continuos disgustos y contrariedades en que, desde hace tiempo, se halla el país.

¿Pero á qué continuar con tan triste relato? ¿A qué lamentar de nuevo el ánimo de nuestros lectores, si apenas he pasado un día de la última semana, en que no hayamos tenido necesidad de hacernos eco de una desgracia nueva, de un nuevo mal, de un cuadro desconsolador?

El mal es irremediable; respetemos los planes de la Providencia; puesto que otra cosa no nos es dado hacer, y apliquemos por último al Gobierno el deber que le compete...

Salamanca: existencias grandes en trigo, pero poca demanda; en harinas, reducidas ventas: estado de la cosecha, mediano; la langosta y los nublados han causado muchos perjuicios.

Arévalo: escasas entradas de granos en el mercado; abundantes guaceros y granizos que han causado algunos daños, pero de consideracion en algunos puntos de este término.

Málaga: profunda paralización en los negocios, y el mercado, por consiguiente, completamente nulo en operaciones.

Sevilla: aunque con bastante desanimacion, por regla general, en el mercado, sin embargo, se han realizado algunas operaciones de entidad en algunos artículos coloniales y en harinas.

Córdoba: como los arribos de granos coloniales han sido regulares, aquellos se vendieron en competencia; de artículos nacionales ha sido nulo el mercado por falta de arribos.

Alcala de las Nogueras: 14 de Junio.—Los precios de los granos y demás artículos en el mercado de Priego son hoy los siguientes: Trigo jeja, de 36 á 38 rs. fanega...

Almazán (Soria) 19 de Junio.—Por este país están muy buenos los campos, y se teme, por causa de las abundantes lluvias que han caído, que la granazon no sea como se esperaba...

También en los pueblos inmediatos á este término hay que lamentar algunas pérdidas ocasionadas por los pedriscos.

Barcelona: primera superior, 18 1/2 á 19 1/2; primera regular 17 1/2 á 18 1/2; segunda 16 á 17; tercera 14 á 15 1/2.

Barriles de 92 kilos para América de 9 á 9 1/2 duros uno á bordo. Granos: arbojones de Sevilla, de 12 1/2 á 13 pesetas; id. Vinaroz 12 3/4 á 13 1/4.

Alpiste de Sevilla 23 1/2 á 24 1/2; cebadas, segun clase, 9 1/4 á 9 1/2. Garbanzos, Sevilla, pequeños, 14 á 16 pesetas.

Trigos: regulares operaciones; precios sostenidos; icandeal de Castilla 19 3/4 á 20 1/4 pesetas cuartera; id. de la Mancha 19 á 19 3/4 pesetas; candelillo de Aguilas N. 18 á 18 1/2; jeja de la Mancha 18 3/4 á 19 1/5; Urgel Monte 18 á 18 1/2; luerta 17 1/2 á 18; Aragon monte 19 á 20; mezcilla Sevilla á 20 id.

Vinos encalmados: precios invariables; magnifico aspecto los centros productores de este artículo. Cacaos: entrada de 974 sacos Guayra; Caracas, superior 12 1/2 sacos libra 400 gramos; Guayaquil 6 1/2 á 6 3/4; id. extranjero 6 á 6 1/4; Anabio 6 1/2 á 7 sudos id.

Algodones: permanecido, el mercado en la misma situacion que dejamos apuntada la semana pasada. Continúa retrada la especulacion pero se han hecho varios ajustes para el consumo á los precios siguientes: Nueva Orleans y Movila de 23 1/4 á 23 1/2 pesos el quintal de 41 1/2 kilos.

Aguardientes.—A causa de haberse recibido de Hamburgo 150 cascos de industria y otras partidas de diferentes puros, la falta de demanda, y buen aspecto de los viñedos en diferentes comarcas, todo ha contribuido á la baja de este liquido el cual se cotiza:

Espirita de vino de 35 grados de 108 á 110 duros la pipa jerezana, franco á bordo. Idem de industria de 35 grados, de 95 á 96 id. id.; idem anisado de 17 y medio grados, á 58 id. id.; idem idem de 19 1/2 grados, á 72 id. id.; idem de 23 grados, á 90 id. id.; idem id. de 30 grados, á 112 id. id.

Aceites.—Se advierte alguna mas animacion en el mercado con tendencia favorable al artículo. Los precios corrientes son: El Tortosa superior, de 19 1/2 á 20 y medio duros y la clase corriente de 18 1/2 á 19 1/2 duros la carga de 114 kilos.—Las pipas para fabrica de 17 y 1/2 á 17 3/4 id.

Las botijas para América de media arroba castellana, de 20 3/4 á 21 reales la botija. Cajas de 12 botellas de 1 litro, de 92 á 94 rs. cajas; idem de 12 botellas de medio litro, de 52 á 54 rs. id.; idem de 24 botellas de 1/4 id., á 56 id.; idem de 48 botellas de 1/8 litro, á 64 idem.

Almendras y avellanas.—Ayer en 20, á bordo de 16 1/2 á 18 duros quintal de 41 1/2 kilos franco á bordo; idem en cascara 6 mollar de 9 á 10 duros el saco de 1 1/2 cuartera; avellana en grano de 9 1/2 á 10 duros quintal; id. en cascara para América de 7 1/2 á 8 duros el saco de 1 1/2 cuartera.

Cotizamos: Valencia núm. 7 de 24 á 24 1/2 pesetas el quintal de 41 1/2 kilos; id. número 5, de 23 á 24; id. núm. 3 de 22 á 23; id. núm. 2 de 21 á 22; id. número 1 de 20 1/2 á 21; id. núm. 0, de 20 á 21.

Los últimos ajustes verificados en la plaza, lo han sido á los precios siguientes: Manchego de 5 á 5 1/4 duros la libra de 400 gramos; de Aragon de 4 á 4 1/4 id.

Los precios de Noruega se cotizan de 33 ó 34 pesetas los 40 kilos. De la clase Islandia no hay existencias.

CARRION DE LOS CERDOS (Palencia) 18 de Junio.—Los nublados de días pasados, han causado grandes perjuicios en los sembrados y viñedos de estas inmediaciones, y la continuacion de lluvias, favorece poco á la granazon de lo que se ha librado de los pedriscos.

CIUDAD-RODRIGO 18 de Junio.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada á 22; idem añeja á 26; centeno 24; garbanzos, de 50 á 80; harina de primera 15 á 17 arroba; segunda 15 á 17.

CORUÑA 17 de Junio: Azúcares, venta 876 cajas en dos partidas á precios reservados; aguardientes á 46 pesos fuertes pipa, con plazo; y 48: espíritus á 109 1/2 id. id.; 500 litros al contado; anís 44 á 40 id. id. pipa, segun graduacion; cacchos; queso á 27 pesos fanega; guayaquil á 28 id.; café á 29 1/2 pesos fuertes quintal castellano; cueros: Buenos Aires de 45 1/2 á 45 cuartos libra, segun clase, y á 7 reales libra, de becerros.

GRANADA 19 de Junio.—Trigo de 11-50 á 13-50 pst. fanega; cebada de 8-25 á 9-00; habas de 10-50 á 11-50; maíz de 10-50 á 11-50; garbanzos de 18-00 á 18-50; yerros de 9-50 á 10-50.

GALVE (Guadalajara) 12 de Junio.—Hay poca suma concurrencia de vendedores y compradores al mercado. Trigo bueno vendido de 35 á 37 reales; común de 30 á 34; centeno de 25 á 27; cebada á 26.

GALVE (Guadalajara) 19 de Junio.—Concurrido el mercado de hoy en compradores, y escaso en vendedores. Trigo superior á 38 rs.; común de 30 á 36; centeno á 26 y 27; cebada no se puso.

MALAGA 18 de Junio.—Harinas, fabrica de los Remedios: flor á 20; primera á 19 1/2; segunda, á 19 1/4; tercera á 17; de Castilla primera de 22 á 22 1/2 rs. arroba; idem segunda, de 19 1/2 á 20; de Loja, primera á 21; idem segunda á 20; idem tercera, á 19 1/2.

Trigos.—Precio de 60 á 65 rs. fanega; mezcilas de 54 á 55; blanquillos de 50 á 51; cañavones de 48 á 50.

Blanco seco de 20 á 28 reales arroba; de color dulce de 30 á 34; blanco dulce de 26 á 30; anejo de 100 á 500.

Del país de 32 á 33 reales fanega; navegada de 28 á 30. Aceite.—En huertas á 35 y 34, con tendencia á bajar; embologado á 36 y 32 1/4, sin compradores.

MURCIA 18 de Junio.—Trigo del país, de 13-00 á 15-60 pesetas; jeja, de 07-00 á 00-00; cebada, de 5-50 á 6-00; maíz, de 0-00 á 0-00.

MADRID 21 de Junio.—Carne de vaca de 0-65 á 0-95; de carnero á 0-71; de temera de 1 á 2. Despojos de cerdo á 0-50.

MATELLA LA SECA (Zamora) 15 de Junio.—En esta ha reinado un temporal tan deshecho y tempestuoso que desgraciadamente ha aislado varios pueblos, sin dejarles absolutamente nada, tales son Franco de la Ribera y Fuentes Secas, los cuales no recogerán ni una fanega de trigo, ni un cantaro de vino.

PAMPLIEGA 20 de Junio.—Los precios de los granos en este día, han sido: Trigo de 40 á 42; cebada de 25 á 27. Como se observa cotizando los precios con los de la semana pasada ha tenido alguna, resultando ciertas las predicciones de que el alza experimentada recientemente por causas los desastres sufridos, en este pueblo y muchos otros que habiendo quedado completamente sin cosecha, reservan para sembrar lo poco que conservan; la mucha piedra que ha caído ha destruido por completo no solo los viñedos, sino todos los sembrados; de modo que la cosecha será nula; y la crecida, jamas conocida, ha coronado el cuadro de desastres para los pobres labradores, como lo son la mayoría de los vecinos de este pueblo.

PAMPLIEGA (Burgos) 14 Junio.—Tiempo haia venia aumentando á V. que los labradores de este pueblo y circunvecinos se prometian una cosecha buena por lo menos comparativamente; pero desgraciadamente, no será así; el invierno del presente será para él un día de triste recuerdo, pues la tormenta que descargó fué tan horrible que por espacio de una hora desahogó tal cantidad de piedra, que ha dejado aislados los campos sin distincion, y como la noche siguiente fioviese sin cesar, sucediéndose unos á otros los nublados, ha sobrevenido una crecida, cual nunca se ha conocido al menos por esta estacion; de suerte que la hermita y terraz vez que ofrecia halagosa perspectiva se ha convertido en un mar que sobra arrojando por completo las mieses dejada (pues todavía dara) las paredes en un estado lastimoso. Constatado está el vecindario, y seguramente que algunos años han de costar al labrador el repónerse; teniendo cuenta que ya tenia hechos todos los gastos, es decir, que ha perdido todo su capital.

Coma he dicho que el tiempo ha sido general hasta Burgos, el mercado ha sido muy poco concurrido; y á esto sin duda será debido la iteracion que se nota en los siguientes precios de los granos: Trigo de 42 á 44; cebada de 26 á 28; centeno de 27 á 30.

ROLLAMIENTOS (Soria) 15 de Junio.—Por este país, se presenta abundante la cosecha de granos, pero las nubes de piedra que ha descargado en el mismo han causado mucho daño á gran número de pueblos, pues son, segun noticias fidedignas, 25 los que, hasta aquí, han sufrido más ó menos tan desgraciada suerte.

